Pacho, Cundinamarca, 29 de febrero de 2024

ACEPTACIÓN DE OFERTA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-004-2024.
CS-137-2024

Señor
FROILAN ROMERO AREVALO
C.C. 3113215
NIT. 3113215-3}
Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en virtud de mi condición de Alcalde del municipio de Pacho - Cundinamarca, le comunico que su oferta presentada en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° MC-004-2024, cuyo objeto consiste en "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA**." ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por EL MUNICIPIO DE PACHO, con número de identificación tributaria - NIT. 899999475, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente Comunicación de Aceptación junto con la oferta presentada, la Invitación publica de mínima cuantía, el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas y el anexo de condiciones contractuales, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Municipio de Pacho, informando igualmente que la supervisión del contrato será ejercida por el Secretario de Gobierno o quien haga sus veces, o por la persona designada por el Ordenador del Gasto en la sección de "Información Presupuestal" en el ítem "Asignaciones para el seguimiento" del Contrato Electrónico correspondiente.

Cordialmente

CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Proyectó: Jairo Alonso Viasus Higuera – Abogado